

DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 302407-Carta 0 INMOBILIARIA LOS CIPRESES Ltda.

CÓDIGO DE BARRA 302749-Carta 0 INMOBILIARIA LOS CIPRESES Ltda.

CÓDIGO DE BARRA 302750-Carta 0 INMOBILIARIA LOS CIPRESES Ltda.

ANÚLESE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN COLECTIVA POR DESISTIMIENTO,DE LA BENEFICIARIA SRA.PAULINA LUNA C., GLORIA PUENTES M.Y LORENA SANDOVAL P.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1414

TALCA, 0 5 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 5868 de (V. y U.) de fecha 14 de agosto de 2013 que llama a postulación nacional al Cuarto Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, Subsidio Habitacional para grupos emergentes; Título II, del subsidio habitacional para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución N° 7813 (V. y U.) de fecha 29 de Octubre de 2013, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Cuarto Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. N° 1 (V.y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y modifica resolución exenta N° 5.868, (V.y U.), de 2013, en el sentido que indica, dispone asignación de recursos por tramo, alternativa de postulación, y/o Títulos dentro de la región, que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;
- d) Las Cartas de fecha 13/03/2014 y 24/03/2014 ingresadas al **SERVIU Región del Maule**, por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda., mediante el cual se adjuntan cartas de renunciias notariales y originales de Certificados de Subsidios de los beneficiarios individualizados más abajo ,alternativa de postulación colectiva y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE	GRUPO HABITACIONAL	CÓDIGO DE GRUPO
1	Paulina Andrea Luna Castillo	13.599.200-3	DS1T1 6-2013 NA03663	Don Carlos de Colbún	100746
2	Gloria Mercedes Puentes Muñoz	7.937.317-6	DS1T1 6-2013 NA03675	Don Jorge 60 Viviendas	100758
3	Lorena Maricel Sandoval Puentes	15.346.201-1	DS1T1 6-2013 NA03674	Don Jorge 60 Viviendas	100758



DEPTO OP.HABITACIONALES

- e) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S.355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que me designa **Director(S) del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

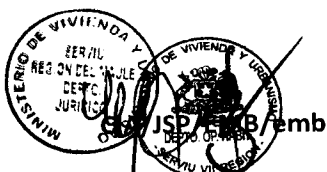
RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** Los Certificados de Subsidios Habitacionales D.S. 1 (V.y U.) Título I, Tramo 2, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios aludidos en el visto d) de la presente Resolución.
2. **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule,** procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN ORDENES DAZIANO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

Paulina Luna C.-**Dirección:** Calle Los Pinos Nº 415 Villa Las Estrellas-Colbún
Gloria Puentes M.-**Dirección:** Luis Cruz Martinez Nº 4222 Estación Central-**Región Metropolitana**
Lorena Sandoval P.-**Dirección:** Luis Cruz Martinez Nº 4222 Estación Central-**Región Metropolitana**
Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.-**Dirección:** 1 Norte Nº 1073-Talca
Depto. OO Habitacionales
Depto.Jurídico
Enrique Mardones Bravo-OO.HH.
Archivo Resoluciones Oficina de Partes